



- La línea de evacuación propuesta será mixta, aérea-subterránea de 15 kV. La evacuación se realizará en el apoyo situado entre los entronques de los CC.DD. "La Vera 1" (62172) y "La Vera 2" (62173) de la línea de M.T. de 15 kV denominada "Berlanga" de Subestación Llenera, del que derivará en vano flojo (10 m) con conductor LA-30 simple circuito hasta un nuevo apoyo a instalar, que servirá de paso aéreo-subterráneo. Éste ramo subterráneo se realizará en conductor seco de Aluminio XLPE 240 mm² 18/30 kV (20 m) concluyendo en las bornas del CT proyectado de 400 kVA.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Polígono 14, parcela 17 término municipal de Berlanga (Badajoz).
- Promotor: Francisco Bermejo Rico y Juan Rico Bermejo.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 12 de marzo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial solar fotovoltaica de 300 kW.

Expte.: GE-M/88/07. (2008081006)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 300 kW nominales, constituida por 5 instalaciones individuales, una de 100 kW (100,8 kWp) y cuatro de 50 kW (50,4 kWp), cada una de las cuales compuestas por un campo generador de paneles fotovoltaicos colocados sobre estructura metálica fija, con sus correspondientes inversores, equipos de medida individuales y conexión en baja tensión a un transformador elevador, alojado en el interior de edificio prefabricado de hormigón.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - 5 inversores, 1x100 kW y 4x50 kW nominales, con sus correspondientes cuadros de protección y medida.



- Un centro de transformación, protección y medida compuesto por 1 transformador de tensión trifásico de 630 kVA con relación de transformación 20kV/B2. Será construido por la compañía distribuidora y quedará en propiedad de la misma, habiendo concedido en este punto el derecho de acceso y conexión a la red.
 - Red trifásica de baja tensión 230/400 V de longitud variable, según el caso, que conectará la salida del sistema inversor individual mediante cableado canalizado bajo tubo Al 3(1x240)+150 mm² XLPE 0,6/1 kV con el cuadro de baja tensión del centro de transformación.
- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Paraje "Hoya Vaquera", parcela n.º 99, polígono 16, en el término municipal de Monesterio (Badajoz).
- Promotores: Miguel Luis Méndez Caballero, Amalia Duarte Márquez, José Carlos Vázquez González, Gesolpac Uno, S.L., Iniciativas de Energías Renovables, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 18 de marzo de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 800 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada.

Expte.: GE-M/298/07. (2008080627)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 800 kW nominales, constituida por 8 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 400 kVA y 100 kVA con relación de transformación 20 kV/400 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
- 1 C.T. con transformador de 1x400 KVA y relación de transformación 20 kV/400 V.